

PO-24/0051

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA RELATIVO A LAS OFERTAS TÉCNICAS Y PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO TRES RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IMPULSIÓN PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA DÁRSENA NORTE DEL PUERTO DE CASTELLÓN"

En el edificio de la Autoridad Portuaria de Castellón, sito en el Grau de Castelló, siendo las trece horas del día 5 de agosto de 2024, se reúne previa convocatoria, la Mesa de Contratación nombrada al efecto para proceder a la lectura del informe de la Comisión Técnica relativo a las ofertas técnicas presentadas en el sobre número 2 y para la apertura del sobre número 3 relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas en el procedimiento abierto para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IMPULSIÓN PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA DÁRSENA NORTE DEL PUERTO DE CASTELLÓN", publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 1 de julio de 2024.

La Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación, está presidida por la Sra. Subdirectora de la Autoridad Portuaria, D^a Maritina Vidal Rodríguez, además por D. Adrián Nebot Sanahuja, Responsable del Departamento Económico-Financiero y por D^a Ester Gombau Fonellosa, Responsable de Contratación pública y secretaria suplente de este acto.

Comienza el acto con la lectura del informe de la Comisión técnica de fecha 1 de agosto de 2024, siendo la puntuación obtenida:

Licitador	Puntuación técnica (máx. 50 puntos)
BECSA, S.A.	39,00
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	39,50
VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS, S.L.	17,00

Las ofertas presentadas son técnicamente aceptables al superar el 50% de la puntuación exigida por lo que pasan a la siguiente fase, a excepción de la oferta presentada por el licitador VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS, S.L. que no ha alcanzado el umbral establecido.

A la luz del citado informe, la Mesa de Contratación traslada la propuesta de exclusión de del licitador VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS, S.L. al órgano de contratación para que emita la resolución que considere oportuna.



Acto seguido se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene los criterios evaluables mediante fórmulas de los restantes licitadores admitidos:

Licitador	Proposición económica (€)
BECSA, S.A.	73.526,09
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	73.409,86

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales (58.820,87€) a la otra oferta, no incurriendo ningún licitador en presunción de anomalía.

A continuación, se procede a establecer la puntuación correspondiente a la proposición económica de las ofertas resultando de aplicación lo establecido en el Pliego de Condiciones con la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación Económica (máx.50 puntos)
BECSA, S.A.	48,95
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	50,00

La puntuación global (P.G.) de las ofertas presentadas es la siguiente:

Licitador	Puntuación técnica (máx.50 puntos)	Puntuación económica (máx.50 puntos)	Puntuación global (máx.100 puntos)
BECSA, S.A.	39,00	48,95	87,95
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	39,50	50,00	89,50

En vista del cuadro anterior la mejor oferta es la de SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. con **89,50 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano



de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de las ofertantes.

Y sin más se levanta el acto a las trece horas y quince minutos del día que figura al principio de este escrito.

Para que conste a los efectos oportunos se expide la presente acta, firmando los miembros arriba mencionados.

